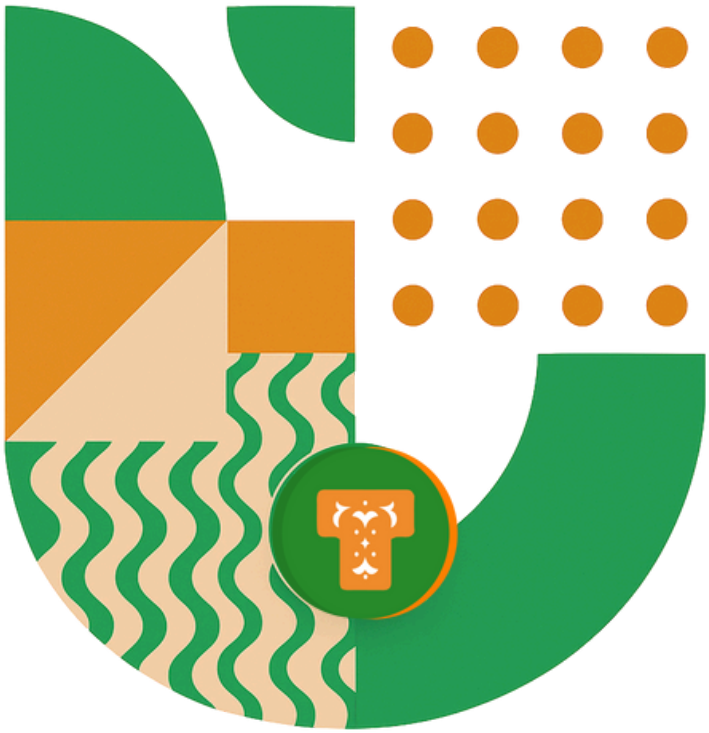
SISTEMATIZACIÓN INSTITUCIONAL 2025



Aprendizajes, experiencias y prácticas desarrolladas por la institución

Programa Abriendo Caminos Provincia de San Felipe 2025

Autor: ONG Trekan

TREKAN es una Organización no Gubernamental que forja sus esfuerzos en lograr mejoras sustanciales al servicio de las personas.
Personalidad Jurídica Nº 202102
www.ongtrekan.cl

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

1. CONTEXTO PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS 4

1.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA 4

1.2 EQUIPO PROFESIONAL.....5

1.3 RANGO ETARIO DE NNA PARTICIPANTE 7

1.4 CARACTERIZACIÓN GENERAL DE NNA Y CP 7

1.5 CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD.....9

2. COMPONENTE PSICOSOCIAL: TEMÁTICAS ABORDADAS DURANTE EL PROCESO DE INTERVENCIÓN 10

3. PRINCIPALES PROYECCIONES.....13

4. GESTIONES DE REDES INTERSECTORIALES.....14

4.1 INSTITUCIONES DE SALUD 14

4.2 PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN PROTECCIÓN - REPARACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL 15

4.3 OFICINAS LOCALES DE LA NIÑEZ (OLN).....16

4.4 INSTITUCIONES DEL SISTEMA JUDICIAL 17

4.5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 18

5. CAPACITACIONES DEL EQUIPO DEL PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS 19

6. MOTIVOS DE EGRESO DE FAMILIAS.....20

7. SÍNTESIS DE RESULTADOS.....22

8. APRENDIZAJES.....22

9. RECOMENDACIONES 23

CONCLUSIONES 25

ANEXOS 26

INTRODUCCIÓN

Comprender el impacto del acompañamiento familiar es fundamental para mejorar las estrategias de intervención social, es por esto que ONG TREKAN está comprometida a realizar mejoras duraderas en las vidas de las personas. La responsabilidad social de esta ONG se manifiesta en el respeto por todos los actores implicados en sus proyectos, generando así resultados a largo plazo que generen real impacto.

El programa Abriendo Caminos comienza a ejecutarse en la Provincia de San Felipe en el año 2017, manteniendo bajo su cobertura comunas como Los Andes, Calle Larga, San Esteban, Rinconada, Putaendo, Santa María, Catemu, LLay LLay, y San Felipe como tal, comunas que iban rotando para así mantener la cobertura completa en ellas. En esos años el programa mantenía una duración de 24 meses, lo cual favorecía en gran medida el vínculo y permanencia del programa en los grupos familiares.

A partir de la convocatoria del año 2023, el programa abriendo caminos se modificó, estableciendo así un nuevo método de trabajo, y con una duración de entre 3 a 12 meses de intervención, dependiendo del grupo familiar sus necesidades y los niños, niñas y adolescentes, participantes del programa.

En la actualidad, se encuentra ejecutándose la convocatoria 2024, la cuál abarca las comunas de San Felipe, Putaendo Santa María, Panquehue, Lay-Llay y Catemu. Manteniendo como foco de atención un total de 30 plazas.

1. CONTEXTO PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS

El programa "Abriendo Caminos" es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile, que apoya a niños, niñas y adolescentes (de 0 a 18 años) con un adulto significativo privado de libertad. Su objetivo es mitigar los efectos negativos de la separación forzosa mediante un acompañamiento psicosocial, socio comunitario y de fortalecimiento de los ingresos familiares, asegurando así su bienestar y desarrollo integral.

1.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Disminuir efectos psicosociales negativos en niños, niñas y adolescentes producto de la experiencia de separación forzosa del adulto significativo privado de libertad.
- Fortalecer dinámicas relacionales positivas en entorno familiar de cuidado de los en niños, niñas y adolescentes luego de la separación del Adulto Significativo Privado de Libertad.
- Favorecer continuidad del vínculo con el Adulto significativo privado de libertad.
- Apoyar la permanencia o reinserción escolar, progresión escolar, participación en la comunidad educativa y prevención del acoso escolar niños, niñas y adolescentes con un Adulto significativo Privado de Libertad.
- Apoyar la disponibilidad de ingresos familiares mediante la inserción laboral del adulto en el entorno de cuidado de los niños, niñas y adolescentes en los casos que sea pertinente y el acceso a beneficios correspondientes para los niños, niñas y adolescentes y/o cuidador(a).
- Facilitar y favorecer la participación comunitaria de los niños, niñas y adolescentes y su entorno familiar, disminuyendo experiencias de estigmatización y/o rechazo.
- Apoyar el acceso a prestaciones, servicios y programas existentes en el territorio, según las necesidades de cada niño, niña y adolescente y su familia.

1.2 EQUIPO PROFESIONAL

Para poder implementar el programa, se trabaja con un equipo profesional, en el caso del programa Abriendo Caminos San Felipe, este está compuesto por cuatro profesionales:

- **Coordinadora de equipo:** Es la persona responsable de la implementación del Modelo de Intervención en terreno y quien mantiene un vínculo permanente con el equipo de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia. Además, es responsable de la conducción del equipo en materias técnicas y de la organización de sus funciones y tareas. Es responsable, además, de monitorear los procesos de intervención con cada niño/a, adolescente y sus familias.
- **Consejero/a familiar:** Es la responsable de establecer la vinculación directa con el/la cuidador/a principal a cargo de los niños, niñas y adolescentes y de entregar apoyo psicosocial según a las necesidades de cada grupo familiar, orientándose a lograr mejoras en la calidad de vida y bienestar de los niños, niñas y adolescentes y sus familias participantes del Programa. Adicionalmente, en el caso de los niños y niñas de hasta 6 años de edad, será el responsable de fomentar acciones que propendan al cuidado y bienestar del niño o la niña, a través de un trabajo socioeducativo con su cuidador/a principal, en articulación con las redes territoriales pertinentes, especialmente con las Oficinas Locales de Niñez y el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- **Tutor/a:** Es la encargada de implementar el acompañamiento directo y personalizado de carácter socioeducativo a los niños, niñas y adolescentes usuarios/as, cuyo rango de edad al momento de ingresar al programa se extiende desde los 6 a los 17 años y 11 meses de edad. Este acompañamiento está destinado a que el niño, niña o adolescente establezca un vínculo efectivo con el Programa que permita identificar sus necesidades. y que, por la vía de la coordinación con profesionales del equipo Ejecutor, se logre la activación de redes institucionales y

territoriales, a fin de implementar acciones tendientes a potenciar sus capacidades y habilidades, redundando en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes intervenidos.

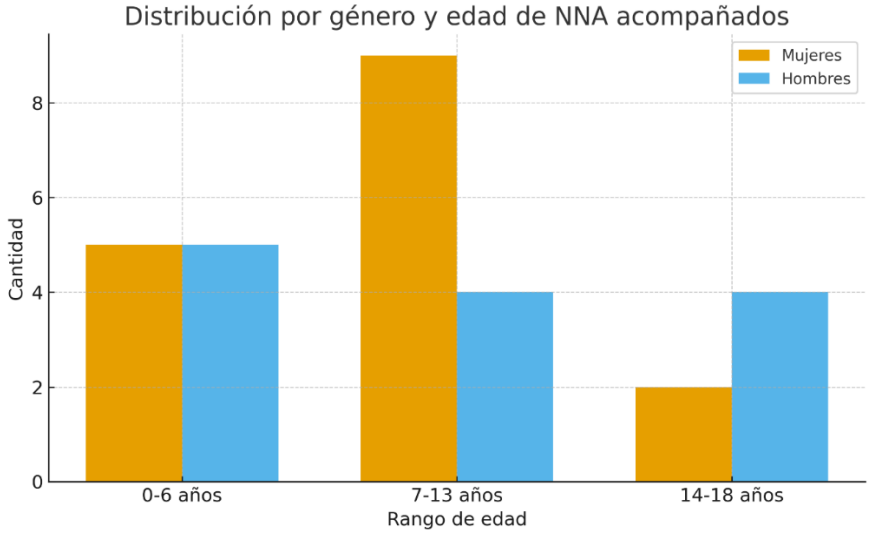
- **Gestor/a socio comunitario:** Encargada del componente de acompañamiento socio comunitario. Principalmente las acciones estarán enmarcadas en el ámbito de la comunidad territorial y educativa, a través del desarrollo de acciones que promuevan y propicien la participación de los niños, niñas y adolescentes y su cuidador/a; la articulación con redes y actores relevantes del territorio, el encuentro con la comunidad a través de talleres, actividades culturales, informativas o recreativas en temáticas como la prevención del acoso escolar, la discriminación, la participación, integración y promoción de derechos, entre otras que faciliten la integración de los niños, niñas y adolescentes y sus familias con la comunidad escolar y/o territorial. Es fundamental la coordinación del Gestor/a de Implementación Socio comunitario con el equipo, al objeto de lograr un proceso de intervención integral y articulado.

El objetivo del programa es abarcar una cantidad de 30 plazas, es decir 30 participantes que sean niños, niñas y/o adolescentes entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días.

1.3 RANGO ETARIO DE NNA PARTICIPANTE

En la actualidad se cuenta con una participación de 29 niños, niñas y adolescentes que se encuentran diferenciados de la siguiente manera:

Niños, niñas y adolescentes con acompañamiento	Nº de niños y niñas de 0 a 6 años	Nº de niños y niñas de 7 a 13 años	Nº de niños y niñas de 14 a 18 años	Total de niños, niñas y adolescentes
Niñas y adolescentes (mujeres)	5	9	2	16
Niños y adolescentes (hombres)	5	4	4	13
TOTAL				29



1.4 CARACTERIZACIÓN GENERAL DE NNA Y CP

- Cuidadoras Principales

- Niños, niñas y adolescentes

GENERO NNA	EDAD NNA
MASCULINO	16
FEMENINO	14
FEMENINO	10
FEMENINO	8
FEMENINO	1
FEMENINO	10
FEMENINO	1
MASCULINO	10
FEMENINO	7
MASCULINO	10
MASCULINO	12
MASCULINO	5
FEMENINO	12
MASCULINO	15
FEMENINO	16
MASCULINO	2
FEMENINO	12
MASCULINO	0
MASCULINO	14
FEMENINO	13
FEMENINO	12
FEMENINO	3
MASCULINO	2
FEMENINO	12
MASCULINO	5
FEMENINO	1
FEMENINO	6
MASCULINO	14
MASCULINO	12

GENERO CP	EDAD CP	PARENTESCO NNA	NIVEL EDUCACIONAL CP
FEMENINO	35	MADRE	3RO MEDIO
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO	31	MADRE	4TO MEDIO
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO	30	MADRE	4TO MEDIO
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO	36	MADRE	4TO MEDIO
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO	59	ABUELA MATERNA	4TO MEDIO
FEMENINO	55	ABUELA PATERNA	4TO MEDIO
FEMENINO	36	MADRE	1RO MEDIO
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO	32	MADRE	7MO BASICO
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO	29	MADRE	4TO MEDIO
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO	32	TÍA PATERNA	4TO MEDIO
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO	33	MADRE	6TO BASICO
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO		MADRE	
FEMENINO	45	MADRE	2DO MEDIO
FEMENINO	31	MADRE	8VO BASICO
FEMENINO		MADRE	

1.5 CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD

GENERO ASPL	EDAD ASPL	PARENTESCO NNA2	CCP
MASCULINO	38	PADRE	VALPARAÍSO
MASCULINO		PADRE	VALPARAÍSO
MASCULINO	37	TÍO	SAN FELIPE
MASCULINO		TÍO	SAN FELIPE
MASCULINO		TÍO	SAN FELIPE
MASCULINO	25	PADRE	VALPARAÍSO
MASCULINO		PADRE	VALPARAÍSO
MASCULINO	60	PADRE	SANTIAGO
MASCULINO		PADRE	SANTIAGO
FEMENINO	28	MADRE	SAN MIGUEL - SANTIAGO
FEMENINO	30	MADRE	LOS ANDES
MASCULINO	37	PADRE	COLINA 2 - SANTIAGO
MASCULINO		PADRE	COLINA 2 - SANTIAGO
MASCULINO		PADRE	COLINA 2 - SANTIAGO
MASCULINO	44	PADRASTRO	SAN FELIPE
MASCULINO		PADRE	SAN FELIPE
MASCULINO	30	PADRE	SAN FELIPE
MASCULINO		PADRE	SAN FELIPE
MASCULINO		CUÑADO	SAN FELIPE
MASCULINO	34	TÍO POLÍTICO	MOLINA - EL MAULE
MASCULINO		PADRE	MOLINA - EL MAULE
MASCULINO		PADRASTRO	MOLINA - EL MAULE
MASCULINO		PADRASTRO	MOLINA - EL MAULE
MASCULINO	35	PADRE	SAN FELIPE
MASCULINO		PADRE	SAN FELIPE
MASCULINO		PADRE	SAN FELIPE
MASCULINO	21	HERMANO	SAN FELIPE
MASCULINO	33	PADRE	SAN FELIPE
MASCULINO		PADRE	SAN FELIPE

Durante el primer semestre de convocatoria 2024, se logró ingresar de manera progresiva a 29 niños, niñas y adolescentes, siendo estos de diferentes vías de ingresos.

Cuatro de estos grupos familiares venían en listado Gendarmería Chile, procediendo así a contactar al grupo familiar a través de dirección entregada por el adulto privado de libertad al momento de su ingreso al centro penitenciario.

Los nueve grupos familiares restantes, ingresaron al programa gracias al proceso de cobertura realizado por el equipo profesional de programa, la cual se realizó mediante asistencia al centro penitenciario los días de visita, para así poder entregar trípticos y flayer con información propia del programa y medios de contacto, acompañado de la entrega de información en los distintos establecimientos educacionales, oficinas locales de la niñez, AFT-PF, jardines infantiles, municipalidades, Dirección de Desarrollo Comunitario, entre otros. Esto favoreció que las personas interesadas pudieran contactarse a través de los medios señalados.

Se debe considerar que en un comienzo se mantenían familias de arrastre, que eran aquellas que ingresaron en la convocatoria 2023, y al no culminar su proceso de intervención continuaron en el programa hasta dar este por finalizado.

Estas familias de arrastre se componían de seis cuidadoras y siete niños, niñas y adolescentes, las cuales obtuvieron su proceso de cierre y posterior egreso entre los meses de marzo y abril respectivamente.

Sobre las cuidadoras que forman parte de la convocatoria 2024, se encuentran en su mayoría compuestas por madres, a excepción de tres casos, en los cuales dos de las cuidadoras son abuelas y en el otro caso existe doble función, dado que son tres niños en el grupo familiar y la cuidadora es madre de dos y hermana de uno.

Como se puede apreciar, el 100% de las cuidadoras son mujeres, y en la mayoría de los casos son jefas de hogar y trabajadoras, algunas de ellas dependientes y otras independientes.

2. COMPONENTE PSICOSOCIAL: TEMÁTICAS ABORDADAS DURANTE EL PROCESO DE INTERVENCIÓN

El Programa Abriendo Caminos proyecta fortalecer el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, reduciendo los efectos de la

separación forzosa y promoviendo entornos familiares más protectores. A través de un acompañamiento psicosocial especializado en el área, el programa busca potenciar sus capacidades, asegurar el ejercicio de sus derechos y facilitar el acceso a oportunidades que favorezcan su desarrollo.

Para poder realizar un proceso de intervención significativo con los grupos familiares, es que se trabaja en base a una planificación de trabajo, la cual consta de:

- **Fase inicial**

  Donde se reúnen los datos de los integrantes del grupo familiar y el ASPL, se verifica si cumplen con los requisitos para poder ingresar y se realiza la firma del consentimiento y asentimiento, documentos que son firmados por la cuidadora y los NNA que formaran parte del programa.

- **Fase evaluación integral y proceso de intervención**

  Donde se reúnen la mayor cantidad de antecedentes del grupo familiar, y se completan documentos propios del programa, entre ellos cuestionario evaluación de bienestar subjetivo para niños, niñas y adolescentes, usuarios del programa abriendo caminos y cuestionario CBCL para niños, niñas y adolescentes, ficha de antecedentes sociales, ficha de trayectoria educativa, ficha de vínculo del niño, niña y adolescente con el adulto significativo privado de libertad, entre otras.

- **Fase implementación plan de intervención**

  Donde se realiza el plan de intervención de manera individual y co- construida, para poder trabajar así las diferentes temáticas que necesiten ser abordadas, teniendo en consideración que algunas de ellas son obligatorias, como

- Sesión para el abordaje de necesidades psicológicas, emocionales y socioeducativas de los y las NNA de acuerdo con su etapa de ciclo vital

- Sesión para el abordaje de pautas saludables para una dinámica y comunicación familiar efectiva
- Sesión de revisión y ajuste de plan de intervención co-construido.
- Sesión de fortalecimiento y acompañamiento de la continuidad de vínculo de ASPL en su reincorporación al hogar familiar
- Sesión dedicada al análisis de necesidades y derivación para acceder a servicios universales, garantizados y preferenciales
- Sesión de roles de crianza, cuidado y protección de los NNA
- Sesión de fortalecimiento de recursos personales del NNA en el entorno educativo con apoyo de su cuidador/a principal
- Sesión de vinculación con el medio y su entorno territorial
- Sesión de socio educación respecto a la oferta programática de beneficios sociales gubernamentales
- Sesión de promoción de vinculación con instancias de desarrollo personal y emprendimiento.

Acompañadas de estas sesiones obligatorias, se encuentran también las visualizadas tanto por la cuidadora principal o los niños, niñas y adolescentes, como por los profesionales del programa, las cuales se trabajan de igual manera durante el proceso de intervención.

- **Fase cierre, egreso y seguimiento**

  Donde se completan documentos que se incluyeron al comienzo del proceso, como ficha de trayectoria educativa, ficha de vínculo niño, niña y adolescente con ASPL, cuestionario evaluación de bienestar subjetivo para niños, niñas y adolescentes, usuarios del programa abriendo caminos y cuestionario CBCL para niños, niñas y adolescentes, para así poder evaluar el avance en los grupos

familiares. Se realizan encuestas de satisfacción y proceso de cierre correspondiente con las familias.

En la actualidad, se encuentran 11 niños, niñas y adolescentes, en fase de implementación de plan de intervención 18 en Fase evaluación integral y proceso de intervención.



3. PRINCIPALES PROYECCIONES

- Reducción del impacto de la separación: los usuarios desarrollarán mayores recursos emocionales y sociales para enfrentar la ausencia del adulto privado de libertad.
- Fortalecimiento del desarrollo integral: se espera que los niños, niñas y adolescentes mejoren sus habilidades socioemocionales y consoliden vínculos familiares más estables.

- Garantía y promoción de derechos: los usuarios contarán con condiciones que resguarden sus derechos y favorezcan un crecimiento seguro y digno.
- Acompañamiento psicosocial continuo: las familias recibirán orientación y contención para enfrentar desafíos personales, familiares y comunitarios.
- Acceso ampliado a redes y servicios: el programa facilitará la vinculación con redes y sistemas de apoyo social, educativo y de salud para mejorar las condiciones del grupo familiar.

4. GESTIONES DE REDES INTERSECTORIALES

Durante el transcurso de este año se desarrollaron diversas coordinaciones interinstitucionales y actividades en conjunto orientadas a fortalecer el trabajo en red del Programa Abriendo Caminos. Estas gestiones permitieron obtener información clave, activar apoyos oportunos y garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes participantes del programa.

Las acciones se concentraron en instituciones de salud, programas especializados, establecimientos educacionales, oficinas municipales y organismos vinculados al sistema de justicia. La diversidad de redes involucradas refleja un trabajo articulado, estratégico y coherente con las necesidades de las familias acompañadas.

A continuación, se detallan las coordinaciones realizadas, incorporando la importancia de cada institución, su rol y la relevancia de su vinculación.

4.1 INSTITUCIONES DE SALUD

CESFAM Curimón

El CESFAM constituye la puerta de entrada al sistema de salud primaria, encargándose de la atención médica preventiva, controles infantiles, salud mental y apoyo a familias en situación de vulnerabilidad. Su rol es fundamental para la detección de riesgos

biopsicosociales que pueden afectar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. La coordinación con el CESFAM es clave para asegurar que los NNA y sus cuidadoras accedan oportunamente a evaluaciones médicas, controles de salud, apoyo psicológico y prestaciones necesarias para sostener su bienestar. Una relación fluida permite responder rápidamente a situaciones críticas y fortalecer el componente de protección integral del programa.

Principales acuerdos:

- Gestionar horas de atención médica a cuidadoras y de los niños, niñas y adolescentes.
- Mantener comunicación fluida con la institución.

4.2 PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN PROTECCIÓN - REPARACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

Programa Especializado de Reparación de la Explotación Sexual Infantil — PEE ONG Raíces

El PEE Raíces está especializado en la intervención y reparación de vulneraciones graves asociadas a explotación sexual infantil. Su labor incluye contención emocional, apoyo terapéutico, seguimiento de casos y coordinación judicial.

La articulación con esta red es fundamental, ya que permite identificar de manera temprana indicios de explotación sexual, activar rutas de denuncia y garantizar que los NNA reciban acompañamiento especializado cuando se detectan riesgos o vulneraciones graves. Esta coordinación fortalece la capacidad del PAC para proteger a los NNA frente a situaciones de alta complejidad.

PRM Matumaini

Los Programas de Reparación en Maltrato (PRM) trabajan con niños, niñas y adolescentes que han vivido situaciones de abuso o maltrato, brindando intervención psicológica, apoyo social, contención emocional y coordinación con justicia cuando corresponde. La coordinación con PRM Matumaini es esencial para asegurar que NNA que presentan antecedentes de vulneración tengan acceso a un abordaje terapéutico especializado. Esto complementa el acompañamiento, ampliando la capacidad de proteger y restituir derechos en casos complejos.

AFT Newenche

Los programas AFT entregan acompañamiento terapéutico a familias con presencia de vínculos deteriorados, trauma, conflicto o dinámicas de riesgo. Trabajan directamente habilidades parentales, reparación de vínculos y fortalecimiento del entorno familiar.

Muchos grupos familiares del programa requieren intervenciones más profundas en habilidades parentales, resolución de conflictos y dinámicas emocionales. La articulación con AFT Newenche permite complementar el trabajo psicosocial del programa y asegurar intervenciones más integrales y terapéuticas.

Principales acuerdos:

- Mantener comunicación para el seguimiento de familias en intervención paralela.
- Coordinar rutas de apoyo terapéutico y fortalecimiento parental.

4.3 OFICINAS LOCALES DE LA NIÑEZ (OLN)

OLN San Felipe

Las OLN son responsables de coordinar el Sistema Local de Protección a la Niñez, articulando actores educativos, de salud, justicia y programas sociales en torno al bienestar de los niños,

niñas y adolescentes. Facilitan análisis de casos, activación de rutas de protección y derivaciones pertinentes.

El vínculo con la OLN permite evitar la sobre intervención, optimizar los apoyos entregados a cada familia y asegurar una intervención coherente entre todos los dispositivos que atienden a los niños, niñas y adolescentes. Además, la participación en mesas interinstitucionales permite priorizar casos y activar apoyos específicos.

Principales acuerdos:

- Mantener canales de comunicación entre instituciones.
- Participar en mesas comunales de articulación interinstitucional.

OLN Llay Llay

La OLN coordina la protección local y ejecuta procesos como el Mecanismo de Articulación Intersectorial Comunal (MAIC), que reúne actores relevantes para abordar situaciones de riesgo. Participar en el MAIC es esencial para abordar integralmente los factores de riesgo presentes en las familias, activar redes de apoyo comunitario y garantizar intervenciones coordinadas frente a casos complejos.

Principales acuerdos:

- Mantener canales de comunicación entre instituciones.
- Participar en próxima instancia de ejecución de MAIC.

4.4 INSTITUCIONES DEL SISTEMA JUDICIAL

Centro de Cumplimiento Penitenciario San Felipe

El CCP administra a personas privadas de libertad y coordina medidas para mantener vínculos familiares y asegurar su acceso a programas de apoyo social. Dada la característica del PAC, trabajar con NNA cuyos cuidadores principales están privados de libertad, el tener una articulación con el CCP es fundamental. Permite coordinar visitas,

gestionar información relevante sobre la situación penal del cuidador y planificar intervenciones que consideren el impacto emocional y social del encarcelamiento.

Principales acuerdos

- Mantener canales de comunicación entre instituciones.
- Participar en la próxima mesa de trabajo interinstitucional.

4.5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Las escuelas son la principal red de información sobre asistencia, rendimiento y bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes. La coordinación permite detectar señales de alerta, realizar seguimiento académico y emocional, y activar acciones preventivas o de apoyo cuando se observan dificultades, cumpliendo un rol formativo y de protección; detecta ausencias, cambios conductuales, necesidades educativas y situaciones de riesgo.

La relevancia de tener una comunicación fluida con los establecimientos educacionales de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Programa Abriendo Caminos permite realizar un seguimiento continuo y coordinar apoyos, especialmente en casos que requieren monitoreo académico o psicosocial constante, por tanto, el tener vínculo directo con las escuelas son una fuente clave para comprender el contexto diario de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al programa.

Los establecimientos educacionales en los cuales se han realizado gestiones son en los siguientes: Escuela José de San Martín, Liceo Bicentenario Cordillera y Escuela Especial Mundo Colores

Por tanto, podemos dar cuenta que las gestiones realizadas demuestran un trabajo en red fortalecedor y estratégico. La educación continúa siendo la red más activa y accesible para obtener información sobre los niños, niñas y adolescentes, mientras que las colaboraciones

con salud, protección especializada, justicia y oficinas municipales permiten abordar integralmente las necesidades de las familias.

La articulación constante con estas instituciones es fundamental para evitar la sobre intervención, garantizar una acción coordinada, asegurar el acompañamiento integral y promover el bienestar de los niños, niñas y adolescentes vinculados al Programa Abriendo Caminos.

5. CAPACITACIONES DEL EQUIPO DEL PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS

El fortalecimiento continuo de las competencias del equipo profesional es esencial para asegurar intervenciones de calidad dentro del Programa Abriendo Caminos. Las capacitaciones permiten actualizar conocimientos, mejorar prácticas y garantizar un servicio seguro, ético y ajustado a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

A continuación, se detalla la formación recibida por el equipo y su importancia para el desarrollo óptimo del programa:

La capacitación en Ley Karin permitió al equipo comprender en profundidad los principios, obligaciones y protocolos orientados a prevenir, sancionar y erradicar el acoso laboral, el maltrato y cualquier forma de violencia dentro de los espacios de trabajo. Esto resulta especialmente importante para el Programa Abriendo Caminos, ya que el bienestar y la seguridad del equipo son condiciones básicas para desarrollar intervenciones efectivas. Contar con un ambiente laboral sano favorece la ética profesional, mejora la comunicación interna, reduce el desgaste emocional y fortalece la capacidad del equipo para acompañar de manera sensible y respetuosa a las familias beneficiarias.

Por otro lado, el curso de uso de extintores entregó conocimientos prácticos sobre la utilización adecuada de equipos de emergencia, los tipos de fuego y los procedimientos de actuación ante situaciones de riesgo. Esta formación es esencial para resguardar la

seguridad tanto del equipo como de las personas que participan en actividades del programa, asegurando que se cuente con las herramientas necesarias para responder oportunamente en caso de emergencia. Además, contribuye al cumplimiento de normas institucionales y promueve una cultura de autocuidado y prevención dentro del programa.

En conjunto, estas capacitaciones fortalecen las competencias del equipo, mejoran las condiciones de trabajo y permiten desarrollar intervenciones más responsables, seguras y éticas. La actualización permanente no solo beneficia a los profesionales, sino que impacta directamente en la calidad del acompañamiento que reciben las familias, reforzando el compromiso del Programa Abriendo Caminos con el bienestar y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que forman parte de él.

6. MOTIVOS DE EGRESO DE FAMILIAS

Los motivos de egreso de las familias pertenecientes al Programa Abriendo Caminos responden a criterios definidos institucionalmente y al cumplimiento de los objetivos que orientan el acompañamiento psicosocial. En términos generales, el egreso se produce cuando las familias han completado el proceso de intervención, alcanzando avances significativos en las dimensiones de bienestar, vinculación con redes, ejercicio de la parentalidad y fortalecimiento de factores protectores. Este tipo de egreso, conocido como egreso por cumplimiento del proceso, refleja la consolidación de las metas de intervención y la autonomía progresiva de los grupos familiares para sostener dichos avances sin apoyo directo del programa.

Otro motivo relevante corresponde al egreso por renuncia voluntaria, que ocurre cuando la familia manifiesta de manera explícita su decisión de no continuar participando en el programa. Este desistimiento puede estar asociado a diversos factores, como cambios en la disponibilidad de tiempo, desinterés en la metodología de acompañamiento o dificultades para sostener la participación activa requerida. En estos casos, el equipo procura realizar

una última intervención orientada a reforzar factores de protección y proporcionar información sobre redes de apoyo alternativas, con el fin de evitar la interrupción abrupta del acompañamiento.

Asimismo, se contempla el egreso por inasistencia reiterada, que se produce cuando la familia no participa de manera sostenida en las actividades del programa ni mantiene contacto con el equipo, pese a los esfuerzos realizados para restablecer la vinculación. Este tipo de egreso evidencia barreras de adherencia que pueden estar relacionadas con situaciones personales, laborales, familiares o contextuales, y obliga al programa a derivar o recomendar otras instancias comunitarias que puedan ofrecer contención o apoyo según la necesidad detectada.

En conjunto, los motivos de egreso permiten comprender las diversas razones por las que las familias concluyen su participación en el Programa Abriendo Caminos, ofreciendo información valiosa para mejorar los procesos de intervención, fortalecer estrategias de adherencia y garantizar que cada egreso se realice de manera acompañada, respetuosa y orientada al bienestar de los niños, niñas y adolescentes

Dentro del análisis de los egresos registrados durante el periodo, se identifica que las causas más recurrentes corresponden a la renuncia voluntaria y a la inubicabilidad. La renuncia voluntaria refleja la decisión consciente de las cuidadoras de no continuar con el proceso de acompañamiento, ya sea por considerar que han logrado los objetivos que estiman necesarios o por cambios en sus dinámicas familiares, laborales o personales que dificultan su participación. Por otra parte, la inubicabilidad se presenta cuando, pese a múltiples intentos de contacto y estrategias de re-vinculación, no es posible establecer comunicación sostenida con la familia, lo que impide la continuidad del proceso. Ambas causas evidencian los desafíos propios de la intervención voluntaria, resaltando la importancia de fortalecer la adherencia, la comunicación y el acompañamiento oportuno para favorecer la permanencia de las familias dentro del programa.

7. SÍNTESIS DE RESULTADOS

Durante este periodo se logró incorporar progresivamente a 29 niños, niñas y adolescentes, alcanzando un nivel de cobertura casi total de las plazas disponibles, con grupos familiares provenientes tanto de la vía GENCHI como del proceso de cobertura activa en territorio. El equipo ejecutó intervenciones ajustadas a las fases y exigencias del modelo, logrando avances significativos en la evaluación integral, el diseño de planes de intervención y el desarrollo de sesiones dirigidas a contenidos socioemocionales, educativos, comunitarios y de fortalecimiento del vínculo con el adulto privado de libertad.

Paralelamente, se consolidó un trabajo en red sólido, con instituciones de salud, justicia, educación, protección especializada y oficinas municipales, lo que permitió responder integralmente a necesidades complejas, activar rutas de protección, derivar a programas especializados y fortalecer la participación comunitaria de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, las capacitaciones recibidas por el equipo, vinculadas a Ley Karin y uso de extintores, aportaron al mejoramiento del clima laboral, la seguridad institucional y la calidad técnica de las intervenciones.

En relación con los egresos, se observó una mayor prevalencia de renuncias voluntarias e inubicabilidad, reflejando tanto la naturaleza voluntaria del programa como las dificultades de adherencia presentes en algunos grupos familiares. Aun así, se realizaron esfuerzos consistentes por mantener el vínculo, entregar apoyo de cierre y garantizar rutas alternativas cuando fue necesario.

8. APRENDIZAJES

El proceso dejó aprendizajes relevantes que orientan el quehacer del programa. Entre ellos destaca la importancia de una cobertura territorial activa y estratégica para alcanzar a las familias potencialmente beneficiarias, así como la necesidad de fortalecer mecanismos de

adherencia desde el inicio de la intervención, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad y sobrecarga de las cuidadoras.

La experiencia reafirma el valor de la coordinación interinstitucional, no solo como un recurso complementario, sino como un componente esencial para la protección integral. La articulación con PRM, AFT, OLN, establecimientos educacionales, salud y justicia permitió abordar problemáticas que exceden el alcance del programa, garantizando intervenciones más integrales y seguras.

Asimismo, las capacitaciones demostraron que el fortalecimiento interno del equipo es un requisito indispensable para sostener intervenciones éticas, pertinentes y emocionalmente seguras, reafirmando la importancia del autocuidado y del cumplimiento normativo dentro del quehacer profesional.

9. RECOMENDACIONES

Con el fin de mejorar los procesos futuros, se propone reforzar estrategias de vinculación inicial, claridad en los compromisos de participación y fortalecimiento de redes de apoyo para prevenir la deserción y mejorar la continuidad de los procesos. Es recomendable profundizar en acciones comunitarias y educativas que visibilicen el programa y faciliten la identificación temprana de familias que requieren acompañamiento.

Asimismo, se sugiere ampliar los espacios de coordinación con programas especializados, promoviendo la construcción de rutas de trabajo más estables y predecibles en torno a familias con múltiples necesidades. El fortalecimiento de la comunicación con establecimientos educacionales también se vislumbra como una oportunidad clave, considerando su rol como red primaria de detección de dificultades emocionales, comportamentales y académicas.

Finalmente, es recomendable mantener y ampliar las instancias de formación interna, que permitan actualizar criterios técnicos, promover ambientes laborales seguros y potenciar la capacidad del equipo para enfrentar desafíos emergentes.

CONCLUSIONES

El desarrollo del Programa Abriendo Caminos durante la convocatoria 2024 ha permitido consolidar un acompañamiento integral y oportuno para niños, niñas, adolescentes y sus cuidadoras, reforzando el compromiso institucional de ONG TREKAN con la protección, el bienestar y la promoción de derechos. El proceso reflejó la capacidad del equipo para adaptarse al nuevo modelo de intervención más breve, flexible y focalizado manteniendo estándares de calidad en la planificación, ejecución y seguimiento de cada caso. La coordinación intersectorial, la activación de redes y la participación de instituciones clave del territorio fueron elementos determinantes para fortalecer los factores protectores y responder a las necesidades emergentes de las familias.

ANEXOS






24 julio maic sanfe











